

ACTA 103-18
Sesión Ordinaria 91

Acta número ciento tres correspondiente a la sesión ordinaria número noventa y uno celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes veintidós de enero del año dos mil dieciocho, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Miguel Hidalgo Romero (PYPE)
Grettel Alfaro Camacho (PYPE)
Joaquín Angulo Escudero (PYPE)
Carmen Fernández Araya (PLN)
Ricardo López Granados (PML)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sergio Fajardo Morales (PLN)
Dennis Gerardo León Castro (PYPE)
Ruth López Elizondo (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

VICEALCALDESA MUNICIPAL

También estuvieron presentes: Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

James Eduardo Chacón Castro (PLN)
Heidy Arias Ovarés (PYPE)

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- **Juramentación al Comité de vecinos Urbanización Suiza (COVESA).**

REGIDORES SUPLENTE

Michael Charles Ferris Keith (PYPE)
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
Guillermo Durán Flores (PLN)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Annemarie Guevara Guth (PML)

SÍNDICOS SUPLENTE

Flor María Sandí Solís (PYPE)
Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)
Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN)

Lcda. Diana Guzmán Calzada

Luisiana Toledo Quirós

- 1 • **Atención a los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y**
2 **Recreación.**

3 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 102.**

4 **III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

5 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

6 **V. MOCIONES.**

7 **VI. INFORMES DE COMISIONES.**

8 **VII. ASUNTOS VARIOS.**

9
10 Comprobado el quórum, la Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

11
12 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

13
14 **Inciso 1. Juramentación al Comité de vecinos Urbanización Suiza (COVESA).**

15
16 La Presidente Municipal, previo a la juramentación de los vecinos, extiende una felicitación a los
17 miembros del comité, por la disposición tan grande de colaborar con la comunidad.

18
19 Seguidamente solicita a los señores: Azucena Rivera, Francini Jara, Juan Carlos Grillo, Egle Fru-
20 gone pasar al frente para la debida juramentación.

21
22 **Inciso 2. Atención a los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y**
23 **Recreación.**

24
25 La Presidente Municipal da la palabra a la Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
26 de Escazú, Marielos Rodríguez Beeche, quien explica un poco la dinámica de cómo se realizará la
27 presentación. Da la palabra a Esteban Corrales, representante del Comité para que inicie la presentación
28 referente.

29
30 La Presidente Municipal, hace la sustitución del regidor Eduardo Chacón por Guillermo Durán al ser
31 las diecinueve horas con once minutos.

32
33 Se adjunta presentación del informe del área deportiva y recreativa.

34

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



Informe de Labores

Área Deportiva y Recreativa

Julio – Diciembre 2017



1
2

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



Somos un Comité en Crecimiento



3
4



1
2



3
4



1
2



3
4

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



Nuevos Programas

ATLETISMO



1
2

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



Nuevos Programas

TENIS DE CAMPO



3
4

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



Nuevos Programas

BOXEO



1
2

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



Nuevos Programas

TENIS DE MESA



3
4

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



PROGRAMAS DEPORTIVOS COMPETITIVOS



1
2

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



AJEDREZ

Seleccionados Nacionales y Campeones Nacionales en las categorías U-12 a U-16 Femenino y Masculino.

Total de atletas:

2015: 52

2016: 43

2017: 50

Entrenador:

Francisco Hernández Basante.



3
4

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

ATLETISMO

Cuatro atletas y la entrenadora convocados para Selección Nacional Menor.

Total de atletas:
2015: 36
2016: 36
2017: 39

Entrenadores:
Andrea Quiros.
Joshua Quiros.



Año	Hombres	Mujeres	Total
2015	21	15	36
2016	22	14	36
2017	24	15	39

1
2

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

BALONCESTO

Campeonato Nacional Categoría U-19 FECOBA

Total de atletas:
2015: 149
2016: 138
2017: 138

Entrenadores:
Gustavo Trullas.
Cesar Romero.



Año	Hombres	Mujeres	Total
2015	84	65	149
2016	69	69	138
2017	72	66	138

3

1

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

BOXEO

Tercer Lugar por equipos en JDN 2017, donde obtuvieron, 8oros, 3 platas y 3 bronces.

Total de atletas:
2015: 35
2016: 43
2017: 57

Entrenadores:
Luis Castro.
Bergman Aguilar.



Año	Hombres	Mujeres	Total
2015	24	11	35
2016	33	10	43
2017	40	17	57

2
3

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

FÚTBOL

Clasificado a JDN de la Región A San José
Participación Torneo de LIASCE.

Total de atletas:
2015: 120
2016: 120
2017: 180

Entrenadores:
Jervis Drummond.
Paulo Gutiérrez.
Gabriel Villalobos.



Año	Hombres	Mujeres	Total
2015	120	0	120
2016	120	0	120
2017	171	9	180

4
5

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



FUTSAL

Campeón Nacional en U-15 Masculino
Sub Campeones en U-13 Masculino y U-17
en Femenino y Masculino.



Total de atletas:

2015: 157

2016: 157

2017: 149

Entrenadores:

Fernando Espinoza.

Alejandra Valerio.

Greivin Elizondo.



1
2

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



JUDO

Disciplina individual con mayor
participación de JDN.
Seleccionado Nacional de Sambo.



Total de atletas:

2015: 73

2016: 65

2017: 63

Entrenadores:

Gonzalo Azofeifa.

Airon Jimenez.



3
4

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



NATACIÓN

Es la disciplina con mayor cantidad de inscripción de atletas dentro del Comité.

Total de atletas:

2015: 241

2016: 241

2017: 322

Entrenadores:

Gaudy Masis.

Jennifer León.

Edwin Delgado.



1
2

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



TENIS DE CAMPO

Inicio de participación en Festivales Escolares FCT

Disciplina con mayor crecimiento en los últimos 2 años.

Total de atletas:

2015: 60

2016: 65

2017: 85

Entrenador:

Andres Cajina.

Andres Hayden



3
4

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



TENIS DE MESA

1 Campeón, 1 Campeona y 1 Subcampeón en JDN y Torneos Nacionales categoría U-15.

3 seleccionados nacionales de los cuales uno es 23 del mundo en categoría U-15.



Total de atletas:

2015: 14

2016: 14

2017: 20

Entrenadores:

Eliecer Gonzalez.

Alejandro Moya.



1
2

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



VOLEIBOL

Participación en torneos Nacionales en las diferentes categorías.

Total de atletas:

2015: 80

2016: 80

2017: 85

Entrenadores:

Mario Romero.

Bryan Monge.

Marco Palma.



3
4



1
2



3
4

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Actividades Deportivas y Recreativas 2017



¡Viva el deporte; ¡Viva Escazú!

1
2

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Senderismo



3
4

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



Día del Tenista Escazuceño



1
2

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



Estimulación Acuática



3
4



1
2



3
4

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú 

Campeonato Inter Cantonal de Boxeo



1
2

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú 

Actividad de Cierre.



3
4

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú 

Final Nacional de Olimpiadas Especiales



1
2

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú 

Final Nacional Fútbol Amputados



3
4

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú 

Pista de Pump Track



1
2

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú 

Proyección Deportiva 2018

PATINAJE

KARATE

TAEWKONDO

CICLISMO

BALONMANO

GIMNASIA

3
4

Muchas gracias

1
2



3
4
5
6
7
8

- 1 La Presidente del Comité, explica la próxima presentación y da la palabra al funcionario Miguel Mena,
2 encargado financiero del CCDRE, quien procede con la presentación.
3

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ

INFORME PRESUPUESTARIO CONTABLE

LIC MIGUEL FRANCISCO MENA ANGULO
CONTADOR

4
5

INGRESOS

APORTES MUNICIPALES	¢603.592.000
<u>ALQUILER DE INSTALACIONES</u>	<u>26.205.780</u>
TOTAL	¢629.797.782

6
7

GASTOS

GASTOS ADMINISTRATIVOS	183.136.809
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	13.963.067
ALQUILER DE INSTALACIONES	23.522.950
DEPRECIACIONES	31.414.954
DISCIPLINAS DEPORTIVAS	311.857.066
<u>APORTES ASOCIACIONES</u>	<u>92.328.136</u>
TOTAL	656.282.984

1
2

DATOS PRESUPUESTARIOS

REGLON	DISPONIBLE	EJECUTADO	SALDO
REMUNERACIONES	286.166.616	283.262.903	2.903.713
SERVICIOS	180.676.409	161.528.471	19.147.937
MATERIALES Y SUM.	96.607.373	77.370.847	19.236.526
BIENES DURADEROS	2.536.365	1.650.380	885.985
TRANSFERENCIAS	95.265.326	92.328.136	2.937.189
TOTAL	661.252.091	616.140.739	45.111.352

3
4

COMPARATIVO PRESUPUESTO INGRESOS REALES

PRESUPUESTO CCDRE 2017		INGRESOS REALES
INGRESOS ORDINARIOS MUNICIPALES	538,088,024.99	536,653,264.67
ALQUILER ESTADIOS Y CANCHAS DE TENIS	20,000,000.00	26,205,780.15
TOTAL INGRESOS ACTUALES	558,088,024.99	562,859,044.82
MAS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS J.N.	36,195,330.00	0.00
MAS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS ASOC.	66,968,737.00	66,938,737.00
TOTAL	661,252,091.99	629,797,781.82
		31,454,310.17

1
2

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO "SERVICIOS"

1	SERVICIOS	5,350,000.00
1.01	ALQUILERES	€ 3,800,000.00
1.01.01	Alquiler Gimnasio y Piscina (Liceo Escazú)	1,000,000.00
1.01.01	Alquiler Gimnasio Ajedrez, Tenis de Mesa y Voleibol (Escuela Benjamín Herrera) y Macadam	
1.01.01	Alquileres Varios Instalaciones	600,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria , Equipo y Mobiliario (Alquileres de Toldos Disciplinas Deportivas)	600,000.00
1.01.99	Otros Alquileres	1,000,000.00
1.02	SERVICIOS BASICOS	€ 700,000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	200,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	500,000.00
1.02.04	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	€ 500,000.00
1.02.04	Telefonos	500,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	350,000.00
	Servicios de Seguridad en Instalaciones	100,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestion y Apoyo	250,000.00
	Programa Apoyo Atletas de Alto Rendimiento	250,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	50,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	-500,000.00
1.08.01.0	Cancha de Tenis	
1		-350,000.00
1.08.01.0	Mant.Estadio Nicolás Macís (Gramilla sintética y Otros	
2		750,000.00
1.08.07	Mant. Y Rep. De Maq. Y Equipo y mobil oficina	150,000.00

3
4

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
"MATERIALES Y SUMINISTROS"**

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,618,737.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	650,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas(Alimentación y Refrigerios)	650,000.00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	20,918,737.00
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	200,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario (Indumentaria Deportina Final Juegos Nacionales 2014)	20,000,000.00
2.99.99	Otros útiles, Materiales y Suministros Diversos	718,737.00
	Utiles y Materiales Recreativos y Deportivos (Implementos Deportivos)	650,000.00
	Medallas y Trofeos para Premiaciones Eventos Deportivos	68,737.00

1
2

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
"TRANSFERENCIAS"**

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40,000,000.00
6.04	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN	40,000,000.00
	Escoba	5,000,000.00
	Dimas Futbol Femenino	15,000,000.00
	Futbol representativo equipos, Escazu Futsala	5,000,000.00
	Dimas Futbol Playa Femenino	
	Academia Franklin Monestel	5,000,000.00
	15 Setiembre (FutPlaya) 4,725,000	5,000,000.00
	Proyecto Asociación Deportiva Escazuceña	5,000,000.00

3
4

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO "GASTO ASOCIACIONES"

6.04	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	DISPONIBLE A NOVIEMBRE 2017	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	TOTAL ASIGNADO	EJECUCION AL 31 DICIEMBRE	SALDO 31 DICIEMBRE
	Escoba	12,697,652.25	5,000,000.00	17,697,652.25	17,691,877.25	5,775.00
	Dimas Futbol Femenino	12,020,048.74	15,000,000.00	27,020,048.74	26,783,510.00	236,538.74
	Futbol representativo equipos, Escazu Futsala	6,808,389.60	5,000,000.00	11,808,389.60	11,794,960.00	13,429.60
	Dimas Futbol Playa Femenino	0.00		0.00	0.00	0.00
	Academia Franklin Monestel	3,221,750.54	5,000,000.00	8,221,750.54	7,841,615.70	380,134.84
	15 Setiembre (FutPlaya) 4,725,000	8,368,216.45	5,000,000.00	13,368,216.45	11,068,818.00	2,299,398.45
	Proyecto Asociación Deportiva Escazucaña	9,093,066.50	5,000,000.00	14,093,066.50	14,091,153.75	1,912.75
	Codece	3,056,202.00		3,056,202.00	3,056,202.00	0.00
	TOTALES	55,265,326.07	40,000,000.00	95,265,326.07	92,328,136.70	2,937,189.37

1
2

CUENTAS POR COBRAR

ALBERTO ESPINOZA Y OTROS	80.049.460
ADELANTO DE GTOS. POR LIQUIDAR	562.000
ASOCIACIÓN DE NATACIÓN	148.000
CCSS PAGO CARGAS SOCIALES	2.799.299
CCSS EMBARGO EXP 10-0224798	2.318.795
SUSTRACCIÓN ELECTRÓNICA BCO. NCL.	3.213.775
TOTAL	89.091.329

3
4

CUENTAS POR PAGAR

❖ ASOCIACION COLEGIO NACIONAL DE ARBITROS ¢28.500	❖ TRANSVANU S.A. ¢120.000
❖ CREACIONES DEPORTIVAS MONARCA ¢533.500	❖ ESCOBA ¢1.066.025
❖ ROLANDO LEON ANGULO ¢350.000	❖ DIMAS ¢5.576.260
❖ VARIOS ¢228.872	❖ ESCAZUCEÑA ¢1.574.000
❖ ESTEBAN MELENDEZ VEGA ¢2.243.750	❖ DISTR. RAMIREZ Y CASTILLO ¢100.000
❖ CORPORACION DE EVENTOS DEPORTIVOS ¢3.000.000	❖ PROLIM ORLM S.A. ¢470.000
	❖ REINTEGRO CAJA CHICA ¢464.604.30
TOTAL ¢15.755.511.87	

1
2

DUDAS O PREGUNTAS

▶ NO TE RINDAS SUFRE AHORA
Y VIVE EL RESTO DE TU VIDA
COMO UN CAMPEON.

▶ Muhammad Ali

3
4
5
6
7
8

Finalizada la presentación, la Presidente del Concejo Municipal da la palabra a la regidora Grettel Alfaro, quien agradece por lo informes presentados y extiende una consulta al Sr. Miguel Mena, concerniente al tema de alquiler de instalaciones.

- 1 El Sr. Miguel Mena, procede de inmediato a dar respuesta a la consulta de la regidora.
2
- 3 La regidora Grettel Alfaro, ejecuta otra consulta, esta vez referente a los elevados montos, según lo
4 expone la presentación, dirigidos al fútbol salón. Consulta específicamente de qué manera se definen
5 los montos que se asignan a cada una de las disciplinas, pues le parece un poco desproporcional.
6
- 7 El funcionario Miguel Mena, expresa que ignora la respuesta, por lo que, da la palabra al Sr. Esteban
8 Corrales, quien procede a dar respuesta detallada de la consulta.
9
- 10 Como última consulta, la regidora Grettel Alfaro, consulta sobre la diferencia de diez millones que se
11 refleja si se compara el cuadro de ingresos reales vs. el reporte de ingresos y gastos.
12
- 13 El funcionario Miguel Mena, procede con la respuesta.
14
- 15 La regidora Carmen Fernández, consulta sobre el tema del salario escolar, que en la presentación se
16 refleja como un incentivo, cuando en realidad éste es un ahorro de todos los empleados.
17
- 18 La Presidente del CCDRE, Marielos Rodríguez, explica el proceder en este caso específico, indicando
19 que a su ingreso, en mayo del año anterior, ya el monto se había pagado a los colaboradores, y mani-
20 fiesta que este año no se otorgó este beneficio, pues existía un criterio legal del año dos mil dieciséis
21 que impedía este bien. Por lo que, este año no se otorgó.
22
- 23 El Sr. Ronny Vargas, indica que desde hace trece años este bono se ha venido otorgando a los colabo-
24 radores del Comité, y que presupuestariamente está contemplado dentro de los gastos. Y que anterior-
25 mente, nunca había existido ninguna contraindicación hasta el día de hoy.
26
- 27 Deja claro que él no autoriza cajas chicas y que no tiene mayor conocimiento, por lo que, solicita se
28 revise el tema por separado, para ver cuáles son las condiciones bajo las cuales se ha cancelado este
29 rubro.
30
- 31 La Sra. Andrea Arroyo del Comité Cantonal de Deportes, aporta una explicación adicional sobre el
32 tema.
33
- 34 La regidora Carmen Fernández, solicita ver el acuerdo, pues le parece incorrecta la manera en que se
35 está procediendo para cancelar este porcentaje a los colaboradores.
36
- 37 Por otra parte, indica que no le coincide el monto de las cuotas patronales, que, sumando los montos
38 del salario escolar, se elevan en gran manera los porcentajes. Los cuales le parece, podrían ser asigna-
39 dos a becas u otros rubros.
40
- 41 Consulta también a qué se refiere el detalle que dice: “otros servicios de gestión y apoyo”.
42
- 43 El funcionario Miguel Mena, da respuesta a la consulta.

1 La Presidente Municipal, toma un espacio para aclarar y recalcar ante el público, con el fin de que los
2 presentes estén conscientes, que el Concejo Municipal ha estado siempre comprometido con el deporte,
3 así como con el Comité de Deportes como tal. Hace público el hecho de que el 3% del presupuesto de
4 la Municipalidad es otorgado al Comité, como por ley corresponde, y que adicional a este porcentaje,
5 cuando el Comité ha solicitado ayuda extraordinaria, se ha buscado siempre la manera de apoyarlo.
6 Aprovecha para comentar que no ve reflejado lo que se aportó para Juegos Nacionales. Añade que a
7 finales del año anterior se giraron casi sesenta y cinco millones de colones, y añadido a todo esto, la
8 Municipalidad está invirtiendo ochenta millones de colones en el Estadio Nicolás Masis, lo cual en un
9 inicio le correspondería al Comité Cantonal de Deportes, sin embargo, por unanimidad, el Concejo ha
10 otorgado presupuestos adicionales sin ninguna objeción.

11
12 El regidor Ricardo López, expresa su satisfacción por tener una audiencia tan grande el día de hoy.
13 Secunda las palabras de la Presidente Municipal, indicando el gran interés y cariño que el Concejo
14 Municipal ha mantenido por todos los deportistas del cantón. Y expresa que entiende que el desorden
15 administrativo del Comité es un tema heredado por administraciones anteriores. Sin embargo, se han
16 hecho modificaciones para que este Comité pueda seguir funcionando. Agrega que lamentablemente
17 del total de los miembros de la Junta Directiva, solo observa la presencia de dos de los miembros lo
18 que lo deja con un sin sabor muy grande, y manifiesta espera que los miembros ausentes, tengan una
19 razón de peso para justificar su ausencia a esta convocatoria.

20
21 Aprovecha la presencia de la Sra. Sol Salas, Asesora Legal del CCDRE para consultarle específicamente
22 por el estatus del tema de las demandas y los procesos judiciales que sigue el Comité de Deportes.
23

24
25 La Sra. Sol Salas, inicia su participación haciendo una aclaración referente al dictamen del salario
26 escolar. El cual deja claro que no es bono o algo parecido, sino que es un ahorro que se le rebaja a los
27 empleados y luego se les entrega. Razón por la cual, se les entrega a todos los colaboradores por igual,
28 y no solamente a aquellos que tengan hijos. E indica que el dictamen que ella dio fue indicando que no
29 se podía dar. Por lo que, la toma por sorpresa, enterarse que ese ahorro si lo dieron a los colaboradores.
30 Afirma que ella dejó todo bien claro, en ese sentido.

31
32 Refiriéndose al tema de las demandas, comenta que durante el mes de diciembre se reunió con la Presidente
33 del Comité, Marielos Rodríguez, y realizaron visitas a los Tribunales de Justicia, O.I.J., y en la
34 Fiscalía de Pavas, revisando los casos en cuestión.

35
36 Específicamente sobre la demanda de los ochenta millones de colones, lamentablemente según lo indican
37 los fiscales, es muy difícil que se pueda llegar a recuperar. Asegura que la demanda no va a
38 caducar, pues se han hecho los movimientos necesarios para que el acto no sea archivado sin resolución.

39
40 Igualmente, con el tema del desfaldo electrónico, está en proceso aún e indica que las indicaciones de
41 la fiscalía son que en el momento que encuentren alguna pista que pueda ayudar a resolver el tema, se
42 les estaría indicando de forma inmediata.

43

1 El regidor Ricardo López, expresa que se alegra al ver que la parte administrativa se ha ordenado tanto
2 y espera continúen así. Seguidamente, emite una pregunta concerniente a cuáles son los lineamientos
3 que sigue el Comité Cantonal de Deportes para el tema de financiar las asociaciones deportivas, dado
4 que después de haber revisado el Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
5 no encontró ninguna normativa referente.

6
7 La Sra. Andrea Arroyo procede a dar respuesta a la consulta del regidor Ricardo López.

8
9 La presidente del Comité, Marielos Rodríguez, añade que en agosto se presentó un nuevo Reglamento
10 del Comité, donde se comenta que lo más indicado es que las asociaciones deportivas trabajen al mar-
11 gen de la Ley 7800.

12
13 El regidor Ricardo López, hace la observación de que, dentro del informe presentado por el Comité,
14 algunas disciplinas se repiten, pues aclara, que las da tanto el Comité de Deportes como las Asociacio-
15 nes. Consulta entonces a que se debe la situación.

16
17 La Sra. Marielos Rodríguez, da la contestación ligada al tema consultado.

18
19 La Presidente Municipal, toma la palabra para aclarar el tema del Nuevo Reglamento del Comité, el
20 cual indica que actualmente se encuentra en la Comisión de Asuntos Jurídicos, pero que el documento
21 que enviaron para análisis no está correcto. Incluso comenta que lo que tienen es una copia de un comité
22 de otro cantón el cual no aplica para este caso.

23
24 El síndico, Luis Gustavo Socatelli, indica que desea referirse al informe en varios puntos. E inicia por
25 la parte de la evaluación que se hace a nivel de actividades del Comité. Comenta que al igual que el
26 año anterior, él no ve plasmados los indicadores de desempeño, por lo que no se puede evaluar correc-
27 tamente.

28
29 Haciendo énfasis en otro tema, habla sobre el salario escolar. Indicando que no le queda claro, cómo,
30 si ya existe un dictamen de orden legal, se pagó nuevamente a los colaboradores. Aporta una breve
31 explicación de cómo funciona este tema. Y expresa que no le queda claro cómo van a recuperar la
32 retribución monetaria emitida por ese concepto. Añade que falta también el desglose de otros ingresos
33 aprobados por el Concejo Municipal, por lo que, considera se carece de un informe consolidado que
34 refleje los montos correctos.

35
36 Finalmente, orientado en el objetivo de que sus observaciones no queden solo como palabras al aire,
37 solicita lo ideal sería que el Comité Cantonal de Deportes presente ante el Concejo Municipal, una
38 rendición de cuentas trimestral, donde se reflejen aspectos vinculados con los indicadores de desem-
39 peño, liquidación presupuestaria, seguimiento de los procesos legales pendientes de resolver y por úl-
40 timo los montos pagados por error con el respectivo estatus de la devolución de las cifras, así como las
41 personas responsables en cada caso.

42

1 Aclara que no se estaría solicitando un informe extenso, por el contrario, algo muy puntual y ejecutivo
2 que le permita al Concejo hacer de su conocimiento el estatus de los temas antes mencionados. Consi-
3 dera que estos documentos serían de gran ayuda para la toma de decisiones y medidas correctivas de
4 ser necesario.

5
6 El regidor Jose Pablo Cartín, toma la palabra, para exponer sus inquietudes respecto al informe. La
7 primera surge en relación al informe de la presidencia. Consulta puntualmente hasta cuando están vi-
8 gentes las contrataciones que se tienen al día de hoy.

9
10 Por otra parte, en el informe económico, faltan las firmas de la tesorera. Consulta si se debe a faltas o
11 si se debe a que el documento facilitado no es copia del original.

12
13 La Presidente del Comité, Marielos Rodríguez, da respuestas a las inquietudes expuestas por el Sr.
14 Cartín.

15
16 El síndico Denis León consulta sobre el tema de las transferencias corrientes, pues le llama la atención
17 que, si es propiamente para asociaciones deportivas, se refleja un monto destinado a CODECE.

18
19 El funcionario Miguel Mena, hace un aporte dando la aclaración.

20
21 El regidor Guillermo Durán, refiriéndose al área deportiva, indica que, si divide el monto total entre la
22 cantidad total de deportistas, el monto por deportista es de cuarenta mil colones anuales para cada
23 participante. Lo que lo deja con un sin sabor muy grande.

24
25 El regidor Ricardo López, desea como último punto felicitar al Comité, pues a pesar de todas las cir-
26 cunstancias adversas, han logrado mantenerse. Los insta a seguir adelante.

27
28 Para finalizar, la Presidente Municipal, desea aclarar que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación
29 de Escazú, está conformado por cinco miembros, cuatro de ellos provenientes de asociaciones depor-
30 tivas y comunales y uno de ellos es nombrado propiamente por el Concejo Municipal. Añade que todas
31 las personas que han sido nombradas, ha sido por voto unánime. Explicado esto, indica que previo a
32 realizar dichos nombramientos el Concejo extiende una invitación a todas las asociaciones para que
33 presenten las ternas.

34
35 Hace una exhortación a la prudencia, compañerismo, altruismo y demás valores que puedan invitarse
36 a ser parte en cualquier equipo de trabajo. Recordando que los intereses personales deben ser dejados
37 de lado, pues el objetivo tanto del Concejo Municipal como de las diferentes agrupaciones es trabajar
38 para el crecimiento y desarrollo del cantón al cual pertenecen. Reafirma el apoyo por parte del Concejo
39 para el CCDRE.

40
41 La Vicealcaldesa, Luisiana Toledo de igual manera felicita la labor realizada y manifiesta el apoyo al
42 Comité para lo que sea necesario.

43

1 La Presidente Municipal, somete a votación alterar el orden del día para presentar el Informe de la
2 Comisión de Cultura y Deportes No. C-CD-001-2018 para presentar una moción referente al CCDRE.
3 Se aprueba por unanimidad.

4
5 “Al ser las diecisiete horas del día lunes 22 de enero del 2018, se da inicio a la primera sesión de este
6 año de la Comisión de Cultura y Deportes, con la asistencia de las regidoras Grettel Alfaro Camacho
7 en su condición de coordinadora, Diana Guzmán Calzada en su condición de secretaria, y el regidor
8 Ricardo López Granados en su condición de miembro integrante, todos de esta Comisión de Cultura y
9 Deportes.

10
11 Se procedió a conocer del siguiente punto único:

12
13 Carta de renuncia del señor Manfred Cerdas Vega, de cédula de identidad número 1-0910-0672, a su
14 puesto ante el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Escazú.

15
16 PUNTO ÚNICO: Se conoce carta de renuncia del señor Manfred Cerdas Vega, de cédula de identidad
17 número 1-0910-0672, a su puesto ante el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Escazú.

18
19 A.- ANTECEDENTES:

20 1- Que la carta de renuncia en conocimiento fue recibida en la Secretaría Municipal el 10 de enero
21 2018, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 90, Acta 102 63
22 del 15 de enero 2018, con el número de oficio de trámite 009-18-E, siendo remitida a la Comisión de
23 Cultura y Deportes para su trámite.

24 2- Que en dicha carta textualmente se manifiesta:

25 *“Sirva la presenta para presentar mi renuncia irrevocable al puesto de Vicepresidente del*
26 *Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.”*

27
28 B.- CONSIDERACIONES:

29 1- Que efectivamente el artículo 19 del “Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del
30 Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales”,
31 establece:

32 *“Artículo 19. —Suplencia de vacantes. En caso de renuncia o abandono de funciones por más*
33 *de un mes sin causa justificada, de un miembro de EL COMITÉ, el Concejo Municipal nombrará*
34 *de entre las ternas presentadas en el concurso inmediato anterior, al miembro faltante, previa*
35 *recomendación de EL COMITÉ y de la Comisión encargada de analizar los asuntos municipales*
36 *referentes a cultura y deportes.”*

37
38 2- Que el señor Manfred Cerdas Vega fue nombrado como integrante del Comité Cantonal de Deportes
39 y Recreación mediante Acuerdo AC-126-17, de Sesión Ordinaria 58, Acta 64 del 05 de junio 2017,
40 mismo que en lo pertinente dice:

41 *“(…) PRIMERO: ACEPTAR la renuncia del señor JOSÉ FRANCISCO VILLALOBOS SANDÍ*
42 *como miembro integrante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, quien fuera*
43 *nombrado en representación de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón al tenor*

1 de lo instaurado en el ordinal 165 del Código Municipal. SEGUNDO: NOMBRAR al señor
2 MANFRED CERDAS VEGA de cédula de identidad número 1-0910-0672 como miembro
3 integrante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, por el plazo restante de la
4 persona sustituida sea hasta el 29 de julio del 2018. (...)"

5
6 3- Que del tenor del citado acuerdo AC-126-17, se extrae que el señor Manfred Cerdas Vega fue
7 nombrado como miembro integrante de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
8 Recreación de Escazú, en representación de las organizaciones deportivas y recreativas del Cantón, de
9 conformidad con lo estipulado en numeral 165 del Código Municipal, mismo que consigna:

10 “Artículo 165. — El Comité cantonal estará integrado por cinco residentes en el cantón:

11 a) Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal.

12 b) Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón.

13 c) Un miembro de las organizaciones comunales restantes.

14 Cada municipalidad reglamentará el procedimiento de elección de los miembros del Comité
15 cantonal.”

16
17 4- Que de conformidad con el procedimiento establecido en el numeral 19 del “Reglamento para el
18 Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú
19 y de los Comités Comunales”, en caso de renuncia, el Concejo Municipal nombrará de entre las ternas
20 presentadas en el concurso anterior, al miembro faltante; resultando que en la terna presentada por las
21 organizaciones deportivas y recreativas del cantón, se encuentra la señora VIVIANA CORRALES
22 SOLÍS de cédula de identidad número 1-0966-0294, postulada por la Asociación Deportiva Escazú
23 Fútbol.

24
25 B.- RECOMENDACIÓN:

26 Esta Comisión de Cultura y Deportes una vez analizados los anteriores Antecedentes y con vista en
27 el acuerdo AC-126-17, conoce de la renuncia del señor Manfred Cerdas Vega con cédula de
28 identidad número 1-0910-0672, quien fuera nombrado como representante de las organizaciones
29 deportivas y recreativas del cantón, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Código
30 Municipal, en virtud de lo cual y con vista en las ternas ofrecidas por las organizaciones deportivas
31 y recreativas del cantón, se sugiere en sustitución del renunciante, a la señora VIVIANA
32 CORRALES SOLÍS de cédula de identidad número 1-0966-0294, postulada por la Asociación
33 Deportiva Escazú Fútbol; por lo que se recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

34
35 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
36 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso g), 164, 165, 168
37 y 169 del Código Municipal; 19 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del
38 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y de los Comités Comunales; el acuerdo AC-
39 126-17 de Sesión Ordinaria 58, Acta 64 del 05 de junio 2017; la carta de renuncia del señor Manfred
40 Cerdas Vega; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-CD-001-2018 de la
41 Comisión de Cultura y Deportes, las cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento
42 para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACEPTAR la renuncia del señor MANFRED
43 CERDAS VEGA como miembro integrante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de

1 Escazú, quien fuera nombrado en representación de las organizaciones deportivas y recreativas del
2 cantón al tenor de lo instaurado en el ordinal 165 del Código Municipal. SEGUNDO: NOMBRAR
3 a la señora VIVIANA CORRALES SOLÍS de cédula de identidad número 1-0966-0294 como
4 miembro integrante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, por el plazo restante
5 de la persona sustituida sea hasta el 29 de julio del 2018. TERCERO: Convóquese a la nombrada
6 ante este Concejo Municipal para su debida juramentación. Notifíquese este acuerdo al Comité
7 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y a la persona nombrada, así mismo al señor Alcalde
8 Municipal en su despacho, para su información”

9
10 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

11
12 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
13 unanimidad.

14
15 **ACUERDO AC-009-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
16 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**
17 **13 inciso g), 164, 165, 168, y 169 del Código Municipal; 19 del Reglamento para el Nombramiento**
18 **y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y de los Comités**
19 **Comunales; el acuerdo AC-126-17 de Sesión Ordinaria 58, Acta 64 del 05 de junio 2017; la carta**
20 **de renuncia del señor Manfred Cerdas Vega; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el**
21 **Dictamen C-CD-001-2018 de la Comisión de Cultura y Deportes, las cuales este Concejo hace**
22 **suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO:**
23 **ACEPTAR la renuncia del señor MANFRED CERDAS VEGA como miembro integrante del**
24 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, quien fuera nombrado en representación**
25 **de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón al tenor de lo instaurado en el ordinal**
26 **165 del Código Municipal. SEGUNDO: NOMBRAR a la señora VIVIANA CORRALES SOLÍS**
27 **de cédula de identidad número 1-0966-0294 como miembro integrante del Comité Cantonal de**
28 **Deportes y Recreación de Escazú, por el plazo restante de la persona sustituida sea hasta el 29 de**
29 **julio del 2018. TERCERO: Convóquese a la nombrada ante este Concejo Municipal para su**
30 **debida juramentación. Notifíquese este acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación**
31 **de Escazú y a la persona nombrada, así mismo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para**
32 **su información.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

33
34 Se advierte que el asunto conocido en este dictamen fue votado unánimemente de manera positiva por
35 los miembros presentes de esta comisión. Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con treinta
36 minutos de la misma fecha arriba indicada

37 38 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 102.**

39
40 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 102. No hay correc-
41 ciones. Se aprueba por unanimidad.

42 43 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

1 **Inciso 1. Marielos Rodríguez Beeche / Andrea Arroyo Hidalgo, Presidente y Vocal del Comité**
2 **Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.**

3
4 Remiten el oficio CCDRE-011-18 donde pasan a ampliar el oficio 008-18 del CCDRE, a dar
5 conocimiento de todas las circunstancias que están pasando en el CCDRE y poder demostrar la
6 gravedad de lo que está sucediendo cada vez que se rompe el quorum y no sé asiste, si ver asuntos de
7 la agenda y de urgencia que se presentan en las agendas de las sesiones ordinarias y extraordinarias
8 que se presentan. Se adjuntan actas y agendas de las sesiones.

9
10 Se toma nota.

11
12 **Inciso 2. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

13
14 Remite el oficio AL-85-2018 donde en atención al acuerdo AC-238-17 adoptado en la sesión ordinaria
15 76, acta 86 del 09 de octubre de 2017, referente a un proyecto destinado a realizar mejoras y remodelar
16 en su totalidad el Salón Comunal del Bajo Anonos; se adjunta copia del oficio COP-011-2018 del
17 Subproceso Construcción Obra Pública, donde se informa que una vez analizada la vialidad del
18 proyecto se determina que técnicamente no es recomendable, en salvaguarda de las personas que harían
19 uso de las instalaciones; así las cosas, la asignación de recursos para este proyecto es improcedente.

20
21 Se toma nota.

22
23 **Inciso 3. Marielos Rodríguez Beeche, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación**
24 **de Escazú.**

25
26 Remite el oficio CCDRE-009-18 donde se pone en conocimiento que el día 16 de enero la señora
27 Marielos Rodríguez, convoco a sesión ordinaria a los miembros de Junta Directiva, dicho día se espero
28 hasta las 6:45 pm esperando contar con el quórum correspondiente, el cual no se obtuvo. Se adjuntan
29 documentos.

30
31 Se toma nota.

32
33 **Inciso 4. Marielos Rodríguez Beeche, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación**
34 **de Escazú.**

35
36 Remite el oficio CCDRE-008-18 donde solicita al Concejo Municipal la sustitución de miembros de
37 Junta Directiva por las continuas ausencias a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Sr. Manfred
38 Cerdas Vega, Sra. Karen Channer Sawyer y de la Sra. Vanessa León Quirós, basados en el artículo 19
39 del Reglamento para el Nombramiento y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y
40 Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales, Suplencia de Vacantes, en caso de
41 renuncia o abandono de funciones por más de un mes sin causa justificada, de un miembro del Comité,
42 el Concejo Municipal nombrará de entre las ternas presentadas en el concurso inmediato anterior, al
43 miembro faltante, previa recomendación del comité y de la Comisión encargada de analizar los asuntos

1 municipales referentes a cultura y deportes. Por lo anterior solicito al Concejo Municipal el reemplazo
2 de los tres miembros de Junta Directiva. Se adjunta en copia el cuadro de Excel a color con el detalle
3 de las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por la Junta del mes de agosto de 2017 hasta
4 enero del 2018.

5

6 Se toma nota.

7

8 **Inciso 5. Silvia Rimola Rivas, Planificación Estratégica**

9

10 Remite el oficio PE-31-2018 donde traslada las actas número 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Concejo de
11 Distrito de San Antonio.

12

13 Se toma nota.

14

15 **Inciso 6. Marielos Rodríguez Beeche, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación**
16 **de Escazú.**

17

18 Remite el oficio CCDRE-007-18 donde informa cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias
19 en las que se ha tratado de sesionar y se ha roto el quórum o no ha existido el mismo por la no asistencia
20 de los miembros de junta directiva a dichas sesiones, esto conlleva a una paralización del Comité de
21 Deportes en la continuidad del servicio público que brinda esta institución al pueblo escazucoño. Se
22 adjunta cuadro de Excel a color con el detalle de las sesiones del mes de diciembre de 2017 hasta enero
23 de 2018.

24

25 Se toma nota.

26

27 **Inciso 7. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

28

29 Remite el oficio AL-80-2018 dirigido a los gerentes y coordinaciones donde les indica que en
30 cumplimiento de lo dispuesto en las directrices generales a las Municipalidades y Concejos
31 Municipales de Distrito para el adecuado uso, registro, incorporación y validación de información en
32 el Sistema Integrado de Información Municipal.

33

34 Se toma nota.

35

36 **Inciso 8. Roxana Kop**

37

38 Remite nota donde solicita el audio de la sesión ordinaria del día 15 de enero del año en curso, el motivo
39 es porque es de índole público.

40

41 Se toma nota.

42

43 **Inciso 9. Kathleen del Río Porter, Presidenta de la Asociación de Bienestar Social de la Ciudad**

1 **de Escazú.**

2
3 Remite nota donde indica que han estado trabajando con Silvia Rimola de Planificación Estratégica en
4 relación con una partida específica de 5.327.111.00 y la actualización de idoneidad. El 14 de diciembre
5 la señora Rimola les indicó que les faltaba abrir una cuenta exclusiva para manejar únicamente fondos
6 municipales. Se adjunta el número de cuenta corriente y cliente. Se solicita que se autorice al señor
7 Alcalde Municipal a la firma del convenio respectivo.

8
9 Se remite a la Administración.

10
11 **Inciso 10. Arq. Alberto Reifer Z., Representante Legal ARQUIGRAF**

12
13 Remite oficio 410-13-180117-CS1.4.10-Modificación densidad Plan Regulador donde indica que en
14 base a los oficios GU-380-2017 y AL-1388-17 sobre acoger parcialmente modificaciones aprobadas
15 por el INVU en audiencia pública efectuada el 06 de marzo del año 2010, muy respetuosamente nos
16 dirigimos a ustedes para plantear la siguiente observación en relación con el cambio del Plan Regulador
17 del cantón de Escazú: Como empresa desarrolladora en el área de Arquitectura e Ingeniería y vecinos
18 del cantón de Escazú, notamos un alto nivel de crecimiento habitacional y plusvalía que posee la zona
19 de Guachipelín de Escazú. Sin embargo, el Plan Regulador clasifica esta zona como zona residencial
20 de media densidad (ZRMD) permitiendo una densidad de 25 viviendas por hectárea, es evidente que
21 la zona en cuestión permite un aumento de la densidad, lo cual generaría beneficios al cantón. Por lo
22 tanto, solicitan: Incluir en las próximas modificaciones del Plan Regulador el aumento de la densidad
23 para la zona ZRMD; segundo otorgarnos un permiso especial para aumentar la densidad a 50 unidades
24 por hectárea en una finca específica. Actualmente, existe interés en desarrollar proyectos en el cantón
25 de Escazú, específicamente en la zona de Guachipelín, alguno de ellos con espera de más de cinco años
26 para su inicio, motivo por el cual es nuestro interés el aumento de la densidad en la zona ZRMD y las
27 modificaciones al Plan Regulador.

28
29 Se remite a la Administración / Plan Regulador.

30
31 **Inciso 11. Alfredo Volio Guerrero/ José Baltodano Parra, Avenida Escazú.**

32
33 Remiten nota donde solicitan una licencia ocasional para degustación y venta de Vinos y Cerveza
34 durante nuestras actividades de sábados de verano por la tarde llamados "Verano Avenida Escazú" se
35 realizarán todos los sábados a partir del sábado 10 de febrero y hasta el sábado 30 de junio de 2018,
36 inclusive. Los horarios para dicha actividad serán de 12 mediodía hasta las 8 de la noche en las Áreas
37 Comunes dentro del Condominio Avenida Escazú. Asistencia esperada por día: 300 personas en
38 tránsito.

39
40 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

41
42 **Inciso 12. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

43 Remite oficio AL-99-18 con fecha 22 Enero, donde se acuerda con dispensa de trámite de comisión

1 aprobar la modificación de tareas en el Estrato Profesional, puesto Municipal 3, Coordinador, en el
2 Manual de Puesto de Estructura Organizacional aprobada por este Concejo Municipal, según acuerdo
3 AC-288-16 de la sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 2016.

4
5 Aprobado en esta misma sesión mediante acuerdo municipal número AC-011-18.

6
7 **Inciso 13. M. Sc. Karla Rojas Pérez, Directora Ejecutiva a.i., Unión Nacional de Gobiernos**
8 **Locales.**

9
10 Remite carta donde informa que a partir del presente año el área de Incidencia Política de la UNGL,
11 estará enviando a las secretarías de los Concejos Municipales fichas técnicas de los proyectos de ley
12 en corriente legislativa relevantes para el Régimen Municipal que sean consultados a los Gobiernos
13 Locales.

14
15 Se toma nota.

16
17 **Inciso 14. Maribel Sandí Castro, Vicepresidente Asociación Orquideológica de Escazú.**

18
19 Remite carta de solicitud de audiencia con el Concejo Municipal para el 29 de Enero del 2018 para
20 poder declarar tanto a la asociación como al festival de interés cantonal.

21
22 Se toma nota.

23
24 **Inciso 15. Marielos Rodríguez Beeche, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación**
25 **de Escazú.**

26
27 Remite entrega de informe de labores correspondiente al segundo semestre del 2017.

28
29 Se toma nota.

30
31 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

32
33 No hay.

34
35 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

36
37 **Inciso 1. Moción presentada por el síndico Luis Gustavo Sacatelli, orientada en solicitar al**
38 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú en forma trimestral, en los primeros**
39 **quince días hábiles al finalizar el trimestre, los siguientes informes.**

40
41 “CONSIDERANDO:

42 I. Que la rendición de cuentas es fundamental en la Administración Pública costarricense.

43 II. Que la presentación de información para seguimiento para el Concejo Municipal es necesario

1 para tomar las acciones correctivas necesarias.

2

3 III. Que es necesario definir puntos de interés para el desarrollo de la gestión del Comité de
4 Deportes del Cantón de Escazú.

5

6 POR LO ANTERIOR, SOLICITA:

7

8 A. Solicitar al Comité de Deportes del Cantón de Escazú en forma trimestral, en los primeros
9 quince días hábiles al finalizar el trimestre, los siguientes informes:

10

11 1. Desarrollar indicadores de desempeño por los diferentes programas deportivos indicando:

12

• Meta proyectada.

13

• Meta esperada anual.

14

• Meta trimestral realizada

15

• Medidas de control en la gestión de contratos y vencimiento de los mismos.

16

17 2. Generar un informe de pago de en materia de salario escolar y anualidades presupuestados.

18

• Dictamen legal para determinar a quién alcanza el pago de estos rubros presupuestarios de salario
19 escolar, anualidades y aguinaldo.

19

20

• Pagos realizados con cargo al presupuesto del año 2017 y 2018 para determinar la legalidad de los
21 mismos.

21

22

• Medidas de control para la devolución de las sumas pagadas de más.

23

• Responsabilidad administrativa de quien giró estos recursos en materia de salario escolar, decimo-
24 tercer mes y anualidades en los casos que no procedían legalmente.

24

25

26

3. Indicar las acciones de seguimiento de las denuncias legales ante la Fiscalía del Estado para
27 determinar el estado de la prescripción de estas.

27

28

29

4. Normar lo tocante a las transferencias a las asociaciones para evitar la discrecionalidad en la
30 gestión de recursos para las diferentes asociaciones vinculadas al quehacer del deporte del Cantón de
31 Escazú.

30

31

32

33

5. Generar informe de seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna:

34

• Detalle de las recomendaciones pendientes y plazo de ejecución de las mismas.

35

36

6. En materia de presupuesto se debe hacer una consolidación en la siguiente forma:

36

37

A	Ingresos:	
B	Presupuestarios	xxxx
C	Reales	xxxx
B-C	Ingresos netos realizados	xxxx

D	Egresos:	
E	Presupuestados	xxxx
F	Reales	xxxx
E-F	Egresos netos reales	xxxx
(B-C) – (E-F)	Superávit / Déficit del período	xxxx

1
2 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
3 unanimidad.

4
5 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

6
7 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
8 unanimidad.

9
10 **ACUERDO AC-010-18 “SE ACUERDA: Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación**
11 **de Escazú en forma trimestral, en los primeros quince días hábiles al finalizar el trimestre, los**
12 **siguientes informes:**

- 13
14 **1. Desarrollar indicadores de desempeño por los diferentes programas deportivos indicando:**
15 **• Meta proyectada.**
16 **• Meta esperada anual.**
17 **• Meta trimestral realizada**
18 **• Medidas de control en la gestión de contratos y vencimiento de los mismos.**
19
20 **2. Generar un informe de pago de en materia de salario escolar y anualidades**
21 **presupuestados.**
22 **Dictamen legal para determinar a quién alcanza el pago de estos rubros presupuestarios de sa-**
23 **lario escolar, anualidades y aguinaldo.**
24 **• Pagos realizados con cargo al presupuesto del año 2017 y 2018 para determinar la le-**
25 **galidad de los mismos.**
26 **• Medidas de control para la devolución de las sumas pagadas de más.**
27 **• Responsabilidad administrativa de quien giró estos recursos en materia de salario es-**
28 **colar, decimotercer mes y anualidades en los casos que no procedían legalmente.**
29
30 **3. Indicar las acciones de seguimiento de las denuncias legales ante la Fiscalía del Estado**
31 **para determinar el estado de la prescripción de estas.**
32
33 **4. Normar lo tocante a las transferencias a las asociaciones para evitar la discrecionalidad**
34 **en la gestión de recursos para las diferentes asociaciones vinculadas al quehacer del deporte del**
35 **Cantón de Escazú.**
36

1 **5. Generar informe de seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna:**

- 2 • **Detalle de las recomendaciones pendientes y plazo de ejecución de las mismas.**

3
4 **6. En materia de presupuesto se debe hacer una consolidación en la siguiente forma:**

5

A	Ingresos:	
B	Presupuestarios	xxxx
C	Reales	xxxx
B-C	Ingresos netos realizados	xxxx
D	Egresos:	
E	Presupuestados	xxxx
F	Reales	xxxx
E-F	Egresos netos reales	xxxx
(B-C) – (E-F)	Superávit / Déficit del período	xxxx

6
7 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8
9 **Inciso 2. Moción presentada por Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, orientada en**
10 **aprobar la modificación de tareas ubicadas en el Estrato Profesional, puesto Profesional**
11 **Municipal 3, Coordinador, en el Manual de Puesto de la Estructura Organizacional aprobada**
12 **por este Concejo Municipal según acuerdo AC-288-16 de la sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de**
13 **octubre 2016.**

14
15 “Estimados regidores y regidoras;

16
17 Por medio de la presente se procede a presentar moción con dispensa de trámite de comisión donde se
18 solicita Modificar y Aprobar los siguientes cambios en el Manual de Puestos, según la Estructura
19 Organizacional aprobada por este Concejo Municipal según acuerdo AC-288-16 de la sesión ordinaria
20 27, acta 29 del 31 de octubre 2016, incluir las siguientes tareas:

21
22 Considerando:

- 23
24 1. Que en sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 2016, este Concejo Municipal aprobó de
25 forma unánime la nueva estructura organizacional de este municipio según acuerdo AC-288-16
26
27 2. Que la escala Salarial, el Manual de Puesto y El Manual de Organización y Funciones, forman
28 parte integra de la implementación de la estructura ya aprobada.
29
30

- 1 3. La propuesta siguiente se realiza considerando el actual recurso humano con que cuenta la mu-
2 nicipalidad; no obstante, es importante indicar que el Manual de puestos, y la estructura salarial
3 son herramientas dinámicas dentro de la gestión de los recursos humanos, para adecuar la cla-
4 sificación de los puestos.
5

6 De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se solicita al Concejo Municipal acoger la siguiente moción
7 con trámite de comisión:
8

9 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión, y con fundamento en las disposiciones de los
10 artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública;
11 2, 3, 4 inciso f), 13 inciso e) y 17 inciso n) del Código Municipal; 2 de la Ley de Contratación Admi-
12 nistrativa; 130 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el acuerdo AC-288-16, las
13 cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:
14

15 PRIMERO: De acuerdo al siguiente detalle, aprobar la modificación de tareas ubicadas en el Estrato
16 Profesional, puesto Profesional Municipal 3, Coordinador, en el Manual de Puesto de la Estructura
17 Organizacional aprobada por este Concejo Municipal según acuerdo AC-288-16 de la sesión ordinaria
18 27, acta 29 del 31 de octubre 2016;
19

20 Estrato Profesional, Profesional Municipal 3, Coordinador
21

Estrato	Clase de Puesto	Cargo	Tareas
Profesional	Profesional Municipal 3	Coordinador Servicios Municipales	Planear, organizar, coordinar y controlar la ejecución de las diferentes actividades relacionadas con los servicios municipales, en coordinación con los encargados de esos servicios, entre ellos se destacan la recolección de desechos sólidos, limpieza de vías y sitios públicos, mantenimiento de zonas verdes y limpieza del alcantarillado fluvial, así como las de gestión de desechos sólidos. Atender quejas presentadas por los usuarios de los servicios, coordinar con los responsables la solución del problema; revisar y aprobar las propuestas de cambios en la prestación de los servicios municipales del cantón.

			<p>Velar por el cumplimiento de la normativas y buenas prácticas ambientales en los procesos bajo su gestión.</p> <p>Estudiar, diseñar y presupuestar los anteproyectos y proyectos a su cargo.</p> <p>Elaborar carteles de contratación administrativa.</p> <p>Coordinar con dependencias municipales para la mejora continua de los servicios.</p> <p>Ejecutar otras tareas propias del puesto</p>
Técnico	Técnico Municipal 1	Auxiliar Técnico	<p>Quedando de la siguiente e manera:</p> <p>Requisitos Mínimos</p> <p>Académicos</p> <p>Bachiller en Educación Diversificada y Técnico del INAA en la actividad a desarrollar según supuesto, Técnico de Lananne, si trabajara para infraestructura de carreteras, o o 50% de créditos aprobados de una carrera universitaria afín al campo de actividad de la instancia donde se desempeñe o a las necesidades de la misma, según informe de la unidad de Recursos Humanos.</p> <p>Técnico medio en el campo de</p>

			<p>actividad de la instancia donde se desempeñe o a las necesidades de la misma, según informe de la unidad de Recursos Humanos.</p> <p>Experiencia laboral.</p> <p>SI requiere, 1 año de labores</p> <p>Experiencia en supervisión de personal</p> <p>No requiere</p> <p>Legales</p> <p>Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las tareas encomendadas, según cada caso particular y que son regulados por la normativa vigente.</p>
Profesional	Profesional Municipal 1	Profesional de Apoyo en Gestión del Riesgo	<p>Eliminar de los requisitos la carrera atinente de Psicología.</p> <p>Quedando de la siguiente manera:</p> <p>Carreras Atinentes:</p> <p>Geología, Geografía, Biología, Ingeniería Ambiental, Geotécnica, Ciencias Forestales, Administración Pública, Ingeniería Civil, Planificación con énfasis en gestión del riesgo; o cualquier otra carrera, que mediante estudio técnico realizado por Recursos Humanos y Apoyo Logístico se demuestre atinente.</p> <p>Licencia para conducir vehículo</p>

			liviano (B-1) (AC-298).
--	--	--	-------------------------

1 SEGUNDO: Los anteriores cambios, no modifican salarios. TERCERO: Se autoriza expresamente al
2 señor Alcalde Municipal, para que proceda con su aplicación. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde
3 Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO
4

5 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba con cinco
6 votos a favor y dos en contra de los regidores Guillermo Durán y Ricardo López Granados.
7

8 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba con cinco votos a favor y dos en contra de los
9 regidores Guillermo Durán y Ricardo López Granados.
10

11 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con cinco
12 votos a favor y dos en contra de los regidores Guillermo Durán y Ricardo López Granados.
13

14 **ACUERDO AC-011-18 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión, y con fundamento**
15 **en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General**
16 **de la Administración Pública; 2, 3, 4 inciso f), 13 inciso e) y 17 inciso n) del Código Municipal; 2**
17 **de la Ley de Contratación Administrativa; 130 del Reglamento a la Ley de Contratación**
18 **Administrativa, el acuerdo AC-288-16, las cuales este Concejo hace suyas y las toma como**
19 **fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:**
20

21 **PRIMERO: De acuerdo al siguiente detalle, aprobar la modificación de tareas ubicadas en el**
22 **Estrato Profesional, puesto Profesional Municipal 3, Coordinador, en el Manual de Puesto de la**
23 **Estructura Organizacional aprobada por este Concejo Municipal según acuerdo AC-288-16 de**
24 **la sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 2016;**
25

26 **Estrato Profesional, Profesional Municipal 3, Coordinador**

Estrato	Clase de Puesto	Cargo	Tareas
Profesional	Profesional Municipal 3	Coordinador Servicios Municipales	Planear, organizar, coordinar y controlar la ejecución de las diferentes actividades relacionadas con los servicios municipales, en coordinación con los encargados de esos servicios, entre ellos se destacan la recolección de desechos sólidos, limpieza de vías y sitios públicos, mantenimiento de zonas verdes y limpieza del alcantarillado fluvial, así como las de gestión de

			<p>desechos sólidos.</p> <p>Atender quejas presentadas por los usuarios de los servicios, coordinar con los responsables la solución del problema; revisar y aprobar las propuestas de cambios en la prestación de los servicios municipales del cantón.</p> <p>Velar por el cumplimiento de la normativas y buenas prácticas ambientales en los procesos bajo su gestión.</p> <p>Estudiar, diseñar y presupuestar los anteproyectos y proyectos a su cargo.</p> <p>Elaborar carteles de contratación administrativa.</p> <p>Coordinar con dependencias municipales para la mejora continua de los servicios.</p> <p>Ejecutar otras tareas propias del puesto</p>
Técnico	Técnico Municipal 1	Auxiliar Técnico	<p>Quedando de la siguiente e manera:</p> <p>Requisitos Mínimos Académicos Bachiller en Educación Diversificada y Técnico del INA en la actividad a desarrollar según supuesto,</p>

			<p>Técnico de Lananne, si trabajara para infraestructura de carreteras, o 50% de créditos aprobados de una carrera universitaria afín al campo de actividad de la instancia donde se desempeñe o a las necesidades de la misma, según informe de la unidad de Recursos Humanos.</p> <p>Técnico medio en el campo de actividad de la instancia donde se desempeñe o a las necesidades de la misma, según informe de la unidad de Recursos Humanos.</p> <p>Experiencia laboral. Si requiere, 1 año de labores.</p> <p>Experiencia en supervisión de personal No requiere</p> <p>Legales Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las tareas encomendadas, según cada caso particular y que son regulados por la normativa vigente.</p>
Profesional	Profesional Municipal 1	Profesional de Apoyo en Gestión del Riesgo	Eliminar de los requisitos la carrera atinente de Psicología.

			<p>Quedando de la siguiente manera:</p> <p>Carreras Atinentes: Geología, Geografía, Biología, Ingeniería Ambiental, Geotécnica, Ciencias Forestales, Administración Pública, Ingeniería Civil, Planificación con énfasis en gestión del riesgo; o cualquier otra carrera, que mediante estudio técnico realizado por Recursos Humanos y Apoyo Logístico se demuestre atinente. Licencia para conducir vehículo liviano (B-1) (AC- 298)</p>
--	--	--	--

1
2 **SEGUNDO: Los anteriores cambios, no modifican salarios. TERCERO: Se autoriza**
3 **expresamente al señor Alcalde Municipal, para que proceda con su aplicación. Notifíquese**
4 **este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6
7 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.**

8
9 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-002-2018.**

10
11 Al ser las catorce horas con treinta minutos del día miércoles 17 de enero 2017, se da inicio a la sesión
12 de esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: La regidora DIANA GUZMÁN
13 CALZADA en su condición de Coordinadora de esta Comisión, el regidor MIGUEL HIDALGO
14 ROMERO en su condición de Secretario de esta Comisión y la regidora CARMEN FERNÁNDEZ
15 ARAYA Integrante de esta Comisión. Se cuenta con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de
16 Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

17
18 Se procedió a conocer del siguiente asunto único:

19
20 Oficio AL-56-2018 remitiendo expediente con borrador del Convenio de Cooperación a suscribir con
21 la Asociación Rescate de las Tradiciones del Boyero.

1 PUNTO ÚNICO: Se conoce oficio AL-56-2018 remitiendo expediente con borrador del Convenio de
2 Cooperación a suscribir con la Asociación Rescate de las Tradiciones del Boyero.

3
4 A.- ANTECEDENTES:

5 1- Que conjuntamente con el oficio AL-56-2018, se remitió el oficio AJJ-007-2018 del Subproceso
6 Asuntos Jurídicos y expediente administrativo conformado por once (11) folios.

7 2- Que el oficio AJJ-007-2018 del Subproceso Asuntos Jurídicos, suscrito por el Lic. Manuel Vega
8 Villalobos, contiene criterio legal del Convenio de Cooperación a suscribir con la Asociación Rescate
9 de las Tradiciones del Boyero, así como el visto bueno de ese despacho.

10 3- Que el objeto del Convenio consiste en definir los compromisos y aportes que tanto la Municipalidad
11 de Escazú, como la Asociación Rescate de las Tradiciones del Boyero, facilitarán para la organización
12 de las actividades en el marco de la celebración del Día Nacional del Boyero, a celebrarse en Escazú,
13 distritos San Miguel y San Antonio del 02 al 11 de marzo del 2018, en razón de que mediante Decreto
14 18483-C del 14 de octubre de 1988, se declaró al segundo domingo del mes de marzo, como Día
15 Nacional del Boyero.

16 4- Que la cláusula de los Compromisos y Aportes de la Municipalidad consigna los compromisos
17 correspondientes a erogaciones de carácter cultural y de logística para facilitar de mejor forma la
18 celebración de los eventos contenidos en el marco de las actividades en cuestión.

19 5- Que la cláusula de la Estimación del Convenio establece la suma de ₡85,710,000. oo (Ochenta y
20 cinco millones setecientos diez mil colones), distribuidos de la siguiente manera: ₡76,415,000. oo
21 (Setenta y seis millones cuatrocientos quince mil colones) como aporte de la Municipalidad, y
22 ₡8,865,000. oo (Ocho millones ochocientos sesenta y cinco mil colones) como aporte de la Asociación
23 Rescate de las Tradiciones del Boyero.

24
25 B.- RECOMENDACIÓN:

26 Luego de estudiado el expediente adjunto, así como los documentos aportados en este asunto, esta
27 Comisión de Asuntos Jurídicos tiene por acreditada la conformidad de la suscripción de dicho convenio
28 con la Agenda Anual de Cultura, así como el respaldo presupuestario correspondiente, resultando la
29 suscripción del convenio en estudio, una herramienta que contribuirá y facilitará mecanismos de control
30 interno en las partidas que se brindan en estos servicios culturales, a la vez de que permitirá continuar
31 con el desarrollo de estas actividades para el disfrute de la familia escazuceña y de las personas que de
32 otras comunidades nos visiten. Razones por las que recomendamos al Concejo Municipal adoptar el
33 siguiente acuerdo:

34
35 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
36 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4, 13 incisos a) y e) y
37 62 del Código Municipal; el expediente administrativo conformado al efecto; los oficios AL-056-
38 2018 del Despacho de la Alcaldía Municipal y AJJ-007-2018 del Subproceso Asuntos Jurídicos
39 suscrito por el Lic. Manuel Vega Villalobos; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el
40 Dictamen C-AJ-002-18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y
41 las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: APROBAR la
42 suscripción, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales pertinentes por parte de
43 la Administración Municipal, del “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA

1 MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA ASOCIACIÓN RESCATE DE TRADICIONES DEL
2 BOYERO”. SEGUNDO: Se autoriza expresamente al señor Alcalde Municipal, para que proceda a
3 suscribir dicho convenio, cuyo borrador se encuentra agregado en el respectivo expediente
4 administrativo. Notifíquese este acuerdo a la interesada. Igualmente notifíquese este acuerdo al
5 señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

6
7 El regidor Ricardo López, hace un aporte orientado en solicitar a las diferentes organizaciones que
8 reciben algún tipo de ayuda económica, rindan un informe referente a los gastos.

9
10 El síndico Luis Gustavo Socatelli, explica de forma resumida, que dado que él está trabajando todo el
11 capítulo vinculado con la Rendición de Cuentas, donde van a agregar la solicitud de la presentación de
12 informes en los plazos establecidos, que deberán presentar las diferentes asociaciones. Lo cual les apor-
13 tará la posibilidad dar el seguimiento respectivo.

14
15 La Presidente Municipal, indica que coordinara para la próxima semana junto con la Licda. Priscilla
16 Ramírez, Secretaria Municipal, levantar una lista de todas las organizaciones que les gustaría se pre-
17 senten ante este Concejo a hacer una rendición de cuentas. Iniciando con la Asociación Rescate de
18 Tradiciones del Boyero.

19
20 La regidora Carmen Fernández, consulta sobre la posibilidad de enviar una nota a las juntas de los
21 centros educativos que no asistieron, con el fin de que en algún momento se puedan apersonar a dar la
22 rendición de cuentas correspondiente.

23
24 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

25
26 Se somete a votación declarar definitivamente aprobada la moción presentada. Se aprueba por
27 unanimidad.

28
29 **ACUERDO AC-012-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
30 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración
31 Pública; 2, 3, 4, 13 incisos a) y e) y 62 del Código Municipal; el expediente administrativo
32 conformado al efecto; los oficios AL-056-2018 del Despacho de la Alcaldía Municipal y AJJ-
33 007-2018 del Subproceso Asuntos Jurídicos suscrito por el Lic. Manuel Vega Villalobos; y
34 siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-002-18 de la Comisión de
35 Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para
36 motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: APROBAR la suscripción, previa verificación
37 del cumplimiento de los requisitos legales pertinentes por parte de la Administración
38 Municipal, del “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE
39 ESCAZÚ Y LA ASOCIACIÓN RESCATE DE TRADICIONES DEL BOYERO”.
40 SEGUNDO: Se autoriza expresamente al señor Alcalde Municipal, para que proceda a
41 suscribir dicho convenio, cuyo borrador se encuentra agregado en el respectivo expediente
42 administrativo. Notifíquese este acuerdo a la interesada. Igualmente notifíquese este acuerdo
43 al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”. **DECLARADO****

1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2
3 SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN, FUE VOTADO
4 UNÁNIMEMENTE DE MANERA POSITIVA POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA
5 COMISIÓN.

6
7 Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con treinta minutos de la misma fecha arriba indicada.

8
9 **ARTÍCULO IX. ASUNTOS VARIOS.**

10
11 El regidor Ricardo López, reconoce que él ha emitido muchas veces comentarios cuando no está de
12 acuerdo con algunos temas. Pero desea rescatar las palabras expresadas por la Presidente Municipal,
13 quien dijo que el objetivo del Concejo Municipal siempre ha sido el mismo, y es trabajar por el
14 desarrollo y el progreso del cantón.

15
16 Por último, externa un reconocimiento a la Presidente Municipal, por el manejo tan profesional que
17 le dio a la sesión del día de hoy.

18
19 El regidor Guillermo Durán, hace una consulta al Asesor Legal, Lic. Mario Contreras, en referencia
20 a cómo funciona el tema de las asistencias a las sesiones.

21
22 El Asesor Legal, Lic. Mario Contreras, procede a explicar el debido procedimiento para confirmar
23 las ausencias y si las mismas cuentan con justificación o no.

24
25 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veintiún horas con treinta minutos.

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39 **Lcda. Diana Guzmán Calzada**
40 **Presidente Municipal**

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

41
42
43 **hecho por: esa**